



DECRETO N° 1459

CHIGUAYANTE 29 JUN 2016

**VISTOS :** La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

1. Autorícese a JORGE RODOLFO BUKER MUÑOZ, RUT N° 8.872.338-4, en la dirección de EL MAITEN N° 2339, SECTOR LOS AROMOS, CHIGUAYANTE, PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA, para giro comercial de: TECNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/HCP/IN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO... 29 JUN 2016... HORA 13:30  
 PROCEDENCIA Alcaldía  
 FIRMA 

